Outlook

RV: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0731

Desde JUAN CAMILO CELEMIN MORA <secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 21/08/2025 14:15
Para GISELLE DANIELA HERNÁNDEZ TOVAR <gdhernandez@fusagasugacundinamarca.gov.co>

2 archivos adjuntos (741 KB)
1. INFORMACIÓN GENERAL.pdf; 6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.pdf;

Cordialmente,

JUAN CAMILO CELEMÍN MORA
Secretario de Educación
secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 23 - 70 Barrio Mandalay
PBX: (57-1) 886 8620 - 886 5290
Código Postal 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ | Secretaría de EDUCACIÓN

De: EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 13:33
Para: JUAN CAMILO CELEMIN MORA <secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Cc: PILAR ALEJANDRA BARRERA PUERTO <pabarrera@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0731

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: JUAN CAMILO CELEMIN MORA

Secretario de Educación y/o quien haga sus veces

Fecha suscripción del contrato: 14 de Agosto de 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales No. CPSP 2025-0731 suscrito entre el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ y YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.328.724 DE ISTMINA, y que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL

DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS EN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA". Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la "CLÁUSULA – SUPERVISOR La supervisión estará a cargo de JUAN CAMILO CELEMIN MORA – Secretario de Educación y/o quien haga sus veces, cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II.

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211